HaciendaSantaCecilia

Panamá, 23 de enero de 2024.

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá
Ciudad. –

Estimado Licenciado Justiniani:

Por este medio, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 3-2008 de 31 de marzo de 2008 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores y sus modificaciones, en relación con eventos que constituyen hechos de importancia, le notificamos lo siguiente:

1) **PROMOTORA SANTA CECLIA, S.A.,** el día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), va a redimir anticipadamente de forma parcial la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA DÓLARES CON 85/100 (US$330,040.85), de capital de los bonos, teniendo estos como nuevo saldo la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 15/100 (US$15,669,959.15), tal como detallamos a continuación:

Monto de los Bonos	US$16,000,000.00
Monto de Amortización	US$ 330,040.85
Saldo de los Bonos	US$15,669,959.15

2) Que del Fideicomiso de Garantía Irrevocable se han desafectado de los bienes fideicomitidos las Fincas número 30392114 y 30430310 ambas con código de Ubicación 8401, producto de esta desafectación el monto del Fideicomiso queda desglosado como sigue:

Monto Inicial del Fideicomiso	US$40, 300,000.00
Valor de las Fincas Desafectadas:	
30392114-8401:	US$ 780,000.00
30430310-8401:	US$ 162,000.00
Total:	US$ 942,000.00
Nuevo Monto del Fideicomiso:	US$39,358,000.00

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

PROMOTORA SANTA CECILIA, S.A.

Jorge Álvarez Fonseca
Presidente y Representante Legal